



**Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Juan Manuel García Tenías  
Auditor de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventora Suplente

D. Pedro Pardos Alda  
Subdirector del SICUZ. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Longás Tejero  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 14 de enero de 2020, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Suministro de ordenadores personales y tabletas en 4 lotes: Lote 1: Ordenadores personales PC-Compatibles, Lote 2: Tabletillas con sistema operativo IOS, Lote 3: Tabletillas con sistema operativo Android y Lote 4: Ordenadores personales con sistema operativo macOS”**, al objeto de efectuar apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión los miembros de la Mesa de Contratación, D. Juan Manuel García Tenías, Vocal Interventor suplente manifiesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistió a la sesión anterior en la cual lo manifestaron el resto, que no concurre en el ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Seguidamente, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A: Ha aportado el certificado de calidad ISO/IEC 27001 requerido con la fecha de finalización de su vigencia de 23 de diciembre de 2022, dejando constancia de la renovación de dicho certificado, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

ROSSELLI Y RUIZ, S.L. (ROSSELLIMAC): Ha aportado los documentos electrónicos denominados DEUC para el Lote 2 y Lote 4 requeridos, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

A continuación, en relación con la documentación del licitador SOLITIUM, S.L. que no pudo ser abierta en la sesión anterior, la Secretaria informa que, solicitada según lo acordado en dicha sesión la aclaración al soporte técnico de la empresa de mantenimiento de la aplicación de licitación pública electrónica de esta Universidad, se ha recibido la respuesta dada por dicho soporte, según la cual, la oferta del licitador SOLITIUM, S.L. no pudo abrirse porque el “hash” de la huella electrónica no coincidía con el “hash” del sobre .paxe. Y que, además, el fichero .paxe estaba corrupto (dañado), por lo que el aplicativo no pudo efectuar la verificación que realiza con todas las proposiciones recibidas de si el hash de la huella electrónica y el de dicho sobre electrónico coincidían.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9e725fcc6430f24b801e3c0f7b3201e6>

CSV: 9e725fcc6430f24b801e3c0f7b3201e6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	15/01/2020 13:38:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	15/01/2020 14:56:00	



Por todo ello, aunque por el motivo indicado el sobre paxe y la huella electrónica se habían incorporado al aplicativo, el sobre no se descifró y no se pudo abrir, por no coincidir el “hash” de la huella electrónica con el “hash” del sobre .paxe, como ya se ha indicado.

En consecuencia, se acuerda rechazar la oferta presentada por SOLITIUM, S.L. al Lote 1 de este procedimiento, ya que no puede garantizarse la integridad de dicha oferta, al no coincidir el hash de la huella electrónica con el del sobre .paxe de la misma, y ser la huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha.

A la vista de que el único licitador al Lote 1 del procedimiento ha sido excluido, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que lo declare desierto.

Seguidamente, la Presidente da inicio a la parte pública de la sesión de la Mesa de Contratación que corresponde al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores admitidos al procedimiento, que también deberán incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas. Anuncia la contratación a la que se refiere el presente acto, una vez entran los asistentes, y les pide que comuniquen a quién representan. Los asistentes manifiestan representar a las empresas licitadoras SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A y SOLITIUM, S.L. A continuación les informa de los licitadores presentados, especificando los que han sido admitidos y rechazados, con indicación, en este último caso, de las causas de su rechazo. También le indica que, dado que el listado de precios que conforma la oferta económica es muy largo, en lugar de leerlos se procederá simplemente a su proyección, pudiendo anotar todo lo que estimen conveniente.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados y admitidos a la licitación, que también deberán incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores, para conocimiento general. En el caso de la oferta económica, dado que no consiste en un importe total, sino que está conformada por un largo listado de precios, se procede simplemente a su proyección, en lugar de a su lectura. El resultado de la apertura es el siguiente:

**SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.:**

**LOTE 2. Tablet con sistema operativo IOS:**

- Criterio 1. Tableta con sistema iOS (equipos 1 al 5): se proyectan en la pantalla los precios unitarios de la oferta presentada por el licitador
- Criterio 2: Tableta con sistema iOS (equipo 6): se proyectan en la pantalla los precios unitarios de la oferta presentada por el licitador
- Criterios 3, 4 y 5 Plazos de entrega:

Los plazos de entrega de los tabletas y accesorios referentes al Lote 2 serán mejorados en los siguientes términos:

- 1- Equipos básicos y el número de equipos solicitados menor o igual a 10 unidades: 3 días hábiles
- 2- Equipos con ampliaciones y el número de equipos solicitados menor o igual a 10 unidades: 3 días hábiles
- 3- Equipos básicos o con ampliaciones y el número de equipos solicitados sea mayor a 10 unidades: 3 días hábiles

**LOTE 3. Tablet con sistema operativo Android:**

- Criterio 1. Tableta SO Android (equipos 1, 2 y 3): se proyectan en la pantalla los precios unitarios de la oferta presentada por el licitador
- Criterios 2 y 3 Plazos de entrega:

Los plazos de entrega de las tabletas del Lote 3 serán mejorados en los siguientes términos:

- 1- Equipos Android y número de equipos solicitados menor o igual a 10 unidades: 3 días hábiles

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9e725fcc6430f24b801e3c0f7b3201e6>



9e725fcc6430f24b801e3c0f7b3201e6

CSV: 9e725fcc6430f24b801e3c0f7b3201e6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	15/01/2020 13:38:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	15/01/2020 14:56:00	



- 2- Equipos básicos o con ampliaciones y el número de equipos solicitados sea mayor a 10 unidades: 4 días hábiles.
- Criterios 4, 5 y 6: Mejora en los equipos 1, 2 y 3: Los tres modelos ofertados tienen el pen pasivo incluido

**LOTE 4. Ordenadores personales con sistema operativo macOS:**

- Criterios 1 al 7. Precios unitarios de los distintos equipos: se proyectan en la pantalla los precios unitarios de la oferta presentada por el licitador
- Criterios 8, 9 y 10. Plazos de entrega:  
Los plazos de entrega de los equipos Mac y accesorios referentes al Lote 4 serán mejorados en los siguientes términos:  
1- Equipos básicos y el número de equipos solicitados menor o igual a 10 unidades: 3 días hábiles  
2- Equipos con ampliaciones y el número de equipos solicitados menor o igual a 10 unidades: 11 días hábiles  
3- Equipos básicos o con ampliaciones y el número de equipos solicitados sea mayor a 10 unidades: 11 días hábiles

**ROSSELLI Y RUIZ, S.L. (ROSSELLIMAC):**

**LOTE 2. Tabletas con sistema operativo IOS:**

- Criterio 1. Tableta con sistema iOS (equipos 1 al 5): se proyectan en la pantalla los precios unitarios de la oferta presentada por el licitador
- Criterio 2: Tableta con sistema iOS (equipo 6): se proyectan en la pantalla los precios unitarios de la oferta presentada por el licitador

**LOTE 4. Ordenadores personales con sistema operativo macOS:**

- Criterios 1 al 7. Precios unitarios de los distintos: se proyectan en la pantalla los precios unitarios de la oferta presentada por el licitador

Proyectadas y leídas todas las proposiciones, la Presidente informa a los asistentes que, una vez verificada la documentación sobre cumplimiento de las prescripciones técnicas de las proposiciones presentadas, y evaluadas y clasificadas dichas proposiciones, se elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

Antes de finalizar el acto público, la Presidente, de acuerdo con lo establecido en el art. 87.1 del RGLCAP, invita a los representantes de los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado. El representante de la empresa Solitium pregunta si es posible realizar alguna actuación posterior al rechazo de su oferta presentada al Lote 1, a lo que la Presidente le indica que podrá presentar los recursos que procedan. También se recuerda al público asistente que está pendiente de resolver un recurso especial en materia de contratación que hay interpuesto contra los pliegos del presente procedimiento y que las actuaciones efectuadas por esta Mesa de Contratación podrían verse afectadas por la resolución del citado recurso que emita el Tribunal de Contratos Públicos de Aragón. No habiendo ninguna observación más, se da por finalizado el acto público, abandonando la sala los asistentes.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, se acuerda solicitar informe técnico al Director del Área de Usuarios del SICUZ, Unidad solicitante de la contratación, en el que verifique, a la vista de la documentación de los licitadores, que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y que efectúe la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores al procedimiento.

Una vez recibido el mismo por la Mesa, se convocará una nueva sesión de la Mesa de Contratación, al objeto de clasificar las proposiciones y elevar la propuesta de adjudicación correspondiente al órgano de contratación. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

La Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



9e725fcc6430f24b801e3c0f7b3201e6

CSV: 9e725fcc6430f24b801e3c0f7b3201e6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	15/01/2020 13:38:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	15/01/2020 14:56:00	